

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2024/0004890		
Objeto del contrato	Patrocinio publicitario del CDE Voleibol Leganés para la difusión de la imagen de la Universidad Carlos III de Madrid		
Procedimiento	Negociado sin publicidad	Modalidad Contrato	Servicios
Valor Estimado	70.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	35.000,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	42.350,00 €		
Lotes	NO	Forma de Adjudicación	Único criterio precio

El Gerente de la Universidad Carlos III de Madrid, visto el expediente de contratación y comprobado que la documentación administrativa que en él se incluye se ajusta plenamente a los requisitos legalmente exigidos, habiendo cumplido la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa el requerimiento realizado conforme a lo exigido en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de las competencias delegadas por resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de 31 de mayo de 2022 por la que se delegan facultades en materia de contratación administrativa, retención de crédito, autorización y disposición del gasto, publicada en el B.O.C.M. el 10 de junio de 2.022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el contrato:

OBJETO: Patrocinio publicitario del CDE Voleibol Leganés para la difusión de la imagen de la Universidad Carlos III de Madrid

EMPRESA: CLUB DEPORTIVA ELEMENTAL VOLEIBOL LEGANÉS con NIF: G81444770

IMPORTE SIN IVA: Treinta y cinco mil euros (35.000,00 €) -I.V.A. EXCLUIDO

PORCENTAJE DEL IVA: 21 %

IMPORTE TOTAL: 42.350,00 €

Se justifica la adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 168.a) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que sólo puede ser encomendado a un empresario determinado por razones de exclusividad según se desprende del informe justificativo de exclusividad.



Objeto: Patrocinio publicitario del CDE Voleibol Leganés para la difusión de la imagen de la Universidad Carlos III de Madrid

Segundo: Notificar esta Resolución a la empresa adjudicataria, y proceder a la firma del contrato correspondiente, así como a la publicación, en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de la formalización del contrato.

Tercero: Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

EL GERENTE

Fdo.: Alberto García Martínez



Código de verificación : e895b00e0a12621d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://licitacion.uc3m.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e895b00e0a12621d>